

Núm. 130

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de junio de 2021

Sec. II.B. Pág. 66895

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**9084** Resolución de 27 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: https://sede.mitma.gob.es o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Tercera.

A cada instancia se acompañará el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

#### Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

cve: BOE-A-2021-9084 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 130

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de junio de 2021

Sec. II.B. Pág. 66896

Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 27 de mayo de 2021.—El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.

cve: BOE-A-2021-9084 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



 Núm. 130
 Martes 1 de junio de 2021
 Sec. II.B. Pág. 66897

### **ANEXO I**

N.º	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv Cd	Complemento especifico – Euros	Adscripción		ón	Experiencia y conocimientos	
orden						GR/SB	ADM	EXC	Experiencia y concennientos	
	Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana									
	Secretaría General de Transportes y Movilidad									
	Secretaría del Secretario General									
1	Ayudante de Secretaría de Secretario General (4795693)	1	Madrid	17	7.731,08	C1/C2	AE		<ul> <li>Experiencia en la organización y gestión de agenda.</li> <li>Experiencia en el despacho y gestión de correspondencia.</li> <li>Experiencia en el archivo y registro de documentos.</li> <li>Experiencia en la utilización del entorno Office.</li> </ul>	
	Dirección General de Transporte Terrestre									
	Unidad de Apoyo									
2	Secretario/Secretaria de Director General (3996937)	1	Madrid	17	7.731,08	C1/C2	AE		<ul> <li>Experiencia en funciones propias de secretaría: atención telefónica, organización de agenda, preparación de reuniones y viajes, gestión de correspondencia y documentación.</li> <li>Experiencia en apoyo de funciones administrativas y asistencia a gestión de expedientes, reclamaciones, quejas y consultas, así como en gestión de trámites de personal.</li> </ul>	
3	Secretario/Secretaria de Director General (2983146)	1	Madrid	17	7.731,08	C1 C2	AE		<ul> <li>Experiencia en funciones propias de secretaría: atención telefónica, organización de agenda, preparación de reuniones y viajes, gestión de correspondencia y documentación.</li> <li>Experiencia en apoyo de funciones administrativas y asistencia a gestión de expedientes, reclamaciones, quejas y consultas, así como en gestión de trámites de personal.</li> </ul>	

cve: BOE-A-2021-9084 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Martes 1 de junio de 2021

Sec. II.B. Pág. 66898

#### ANEXO II

DATOS PERSO	NALES									
Primer apellido	Seg	undo ape	lido		Nom	bre				
DNI	Cuerpo d	Escala	a que pertenece		N.R.P.					
Domicilio (calle y r	l número)		Prov	vincia	Localidad			Teléfono		
DESTINO ACTU	JAL									
Ministerio Do				encia					Localidad	
Puesto de trabajo				rel	Complemento específico			Situación		
de	er admitido a la co signación anuncia icial del Estado de	ida por f	Resolució	n de la	a Subsecretaría	de fech	a			
Puesto de trabajo Nivel				Centro [	Directivo o Unidad	d de que d	epende		Localidad	
MÉRITOS QUE S	E ALEGAN		-		En	a.	de	∋	de 2021	

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Finalidad: gestión del proceso selectivo.

Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Subdirección General de Recursos Humanos.

Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)

28071 - Madrid